



DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

PERSONAL DOCENTE

Lugar y fecha

Dr Director/a ISFD N°86

El/la que suscribe

CUIL N°

Quien revista en el cargo de

con situación de revista, se dirige a usted a efectos de solicitar
licencia el día por artículo 114 o.4 del Decreto 688/93, por
motivos de índole particular.

Personal Titular y Provisional, gozarán de un (1) día de licencia por mes calendario
y hasta un máximo de seis (6) por año, sin goce de haberes.

Sin otro particular, saluda atentamente

Firma del docente:

Aclaración:

DNI: